

CARTA A LAS FAMILIAS

El pasado miércoles 19 de febrero, se publicó el nuevo decreto de escolarización de la Junta de Andalucía, un decreto controvertido que traerá a medio largo plazo un deterioro de la Educación Pública en Andalucía. Por todo esto, queremos poner en conocimiento de las familias las consecuencias y motivos que nos han llevado a convocar esta Huelga del 4 marzo.

El movimiento asociativo de AMPA lleva años denunciando los recortes que sufre la escuela pública en todas las provincias, con el continuo cierre de unidades. En un contexto de descenso de la natalidad, en lugar de apostar por bajar las ratio y mejorar la atención y los recursos de la escuela pública, el gobierno andaluz prioriza la aprobación de un decreto que favorece a la educación concertada y a sus patronales. Para las organizaciones integrantes de la Plataforma, esta nueva norma abrirá, más aún, la puerta para la supresión de unidades públicas, al incluir siempre un centro privado-concertado en cada zona de escolarización con el objetivo de garantizar que los concertados sigan teniendo demanda a pesar de la bajada de la natalidad.

La Consejería ha conseguido la oposición unánime a su decreto, convocando la huelga todos los sindicatos de la escuela pública (ANPE, CSIF, CCOO, UGT, USTEA y CGT), el Frente de Estudiantes y la Confederación Andaluza de AMPA - CODAPA.

Creemos firmemente que son los centros públicos los únicos capaces de garantizar una educación integral para nuestras hijas y nuestros hijos en condiciones de igualdad, reconociendo la riqueza que aporta la diversidad del alumnado y sus familias, y favoreciendo la inclusión y la cohesión social.

Por todo esto, queremos poner de manifiesto nuestra opinión una vez analizadas las medidas:

- **Queremos que la Consejería ponga en valor la educación en centros públicos**, la formación y profesionalidad del profesorado, los recursos dedicados a la inclusión, la innovación y su apuesta decidida por la educación en valores.
- Todo parte de inventarse un problema que no existía, el propio consejero reconoce “que el 93% de las familias escolariza a sus hijos en el centro que desean”, ha explicado. Es, por lo tanto, **una medida puramente ideológica**.
- Oculta la **falta de inversión en infraestructuras** para la educación pública.
- Introduce un punto por **tener hijos o hijas en 0-3 años, discriminando a quien opta por no escolarizar en la etapa no obligatoria**. Las familias siempre hemos defendido que se apoye a las familias que necesitan una escuela infantil, pero no podemos apoyar que se obtengan más puntos por ese motivo.

- La “libertad de elección de centro” y la aplicación de criterios de “demanda social” tienen una motivación clara: las administraciones públicas destinan cada año más de 6.000 millones de euros a los centros privados acogidos al concierto. **Casi uno de cada cinco euros que se invierten en educación van a parar a un centro privado.**
- Una medida como ésta **crea desigualdades educativas, segregando al alumnado según el nivel socioeconómico de la familia.** No olvidemos que las familias con menos ingresos a menudo no pueden permitirse las cuotas extras “voluntarias” que son frecuentes en los centros concertados.
- La nueva **puntuación por el expediente académico** va a segregar al alumnado en función de la nota, sin tener en cuenta los medios al alcance de cada familia para apoyar a sus hijas e hijos y que alcancen buenos resultados académicos.
- Consagra la **supuesta “libertad de elección de centro” para todos menos para el alumnado de Necesidades educativas especiales**, que deberá escolarizarse donde haya recursos para su atención y no donde la familia lo desee.
- **Los conciertos educativos tienen consecuencias negativas** en las condiciones laborales del profesorado, no atienden a zonas rurales, y su coste requiere aportaciones extras ilegales por parte de las familias.
- La aprobación de este decreto **no es fruto del consenso con la comunidad educativa**, tal y como aseguró el Consejero de Educación, Javier Imbroda, ya que tanto en el Consejo Escolar de Andalucía como en los espacios de negociación con las organizaciones sindicales se han rechazado las medidas que introduce este decreto.

En definitiva, este sistema que se pretende implantar en Andalucía supone un ataque sin precedentes a la escuela pública, al acentuar la privatización del sistema educativo andaluz. Por todo esto, debemos ser conscientes de que una sociedad mal informada debilita la democracia.

Animamos a todas las AMPA a sumarse a la movilización convocada por la Plataforma Andaluza por la Educación Pública, de la que forma parte la Confederación Andaluza CODAPA a la que pertenece tu federación provincial, el próximo miércoles 4 de marzo, para mostrar nuestro rotundo rechazo a esta nueva normativa.